# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## VVCO2-5. PEREIRALES GALIÑEIRO

**TITULAR:** **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE VINCIOS**

**Código:** 2021-b106 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





| | | | |
|---|---|---|---|
| **Breve descripción:** | Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común. | | |
| **Localización:** | Gondomar (Pontevedra) | **Superficie de la parcela:** | 15,46 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 01/04/2021 | **Periodo de permanencia:** | 50 años |
| **Uso del suelo en 1990:** | Bosque | **Uso del suelo al inicio del proyecto:** | Matorral |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia** | 11.131 t $CO_2$ | **Absorciones retiradas del proyecto[1]** | 0 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía** | 202 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[2]** | ***2.024 t $CO_2$*** | | | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Protección de acuíferos y suelos, fomento biodiversidad. |

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Catastro y Ortofoto PNOA 2017 y Ortofoto PNOA Máxima Actualidad.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas trabajos selvícolas y fotografías.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de aprobación del Proyecto de ordenación forestal de Vincios, Concello Gondomar emitido por la Dirección Xeral de Planificación e Ordenación Forestal de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable del promotor, la Comunidad de Montes Vecinales de Mano Común de Vincios.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Registro de la Propiedad.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Certificado del incendio forestal de 2017 de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

**Datos de contacto:** VMC DE VINCIOS
Email: c.montes@vincios.org
Teléfono: 986469692

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Vincios. Este proyecto se encuadra dentro del marco de la iniciativa "VINCIOS VERDE", que define un conjunto de actuaciones encaminadas a un nuevo enfoque, ordenado, multifuncional y sostenible del monte tras el incendio acaecido en el año 2017. La regeneración aporta un valor especial para evitar la pérdida de suelo tras el incendio, protección de los acuíferos…

## La zona

El proyecto está localizado en el Monte Vecinal de Vincios, que tras los incendios del año 2017, quedó gravemente afectado en prácticamente la totalidad de su superficie forestal (81%). Este proyecto pretende recuperar parte de la población de *Pinus pinaster*, a través del regenerado por semilla natural.

La parcela en la que se localiza el proyecto de absorción, tiene una superficie de 15,46 hectáreas, pertenece a la Parroquia de Vincios, en el municipio de Gondomar, al suroeste de la provincia de Pontevedra. Anteriormente al incendio, existía una plantación de *Pinus pinaster* de más de 40 años de edad de gran calidad y buen porte, que tras haberle aplicado claras y entresacas tenía una densidad de 800 pies/ha. Tras la corta a hecho realizadas para retirar la madera quemada en el invierno 2018-2019 y trituración de los restos, se produjo una regeneración natural por semilla de la dispersión de árboles padre. Esta regeneración presenta una densidad inicial superior a los 3.000 pies/hectárea, la masa en el momento de la actuación está compuesta por ejemplares de 2,5 años de edad, con diámetro medio del tronco inferior a los 10 cm. En cuanto al matorral, destacar la presencia de *Pteridium aquilonum*, *Ulex europaeus*, *Calluna vulgaris*, *Erica cinerea*, *Cytisus striatus*, *Cytisus scoparius*, *Rubus*. También hay algunos pies aislados de *Eucalytus globulus*.

## La plantación

Los trabajos programados, han consistido en el rareo sistemático por calles, con un tractor de cadenas y una selección de pies entre calles. En las zonas rocosas, o de difícil acceso se ha realizado de forma manual. El objetivo es obtener una masa final de 1.100 pies al finalizar todos los trabajos de silvicultura.

Posteriormente, una vez se haya alcanzado el turno de corta y se hayan realizado dos claras a los 25 y 35 años, se espera tener una densidad final de 625 pies/ha.

En cuanto a la poda se establecen dos tipos de poda, una baja, hasta los 3 metros con altura del pie de 5 a 7 metros y otra alta, hasta los 6 metros para pies de 12-15 metros de alto.